



Padrón Municipal de Habitantes

Hoja de inscripción o modificación

hoja ____ de ____

Inscripción por cambio de residencia u omisión. La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción personal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.

Nº total de persona
Inscritas en esta hoja

A cumplimentar por el Ayuntamiento		
Municipio:	Distrito:	Sección:
04113		

Calle, plaza, avda., etc.: _____ Nombre de la vía: _____

Información voluntaria: Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento

Número: _____ Letra: _____ Bloque: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Sí No Teléfono: _____

Hoja Nº: _____

Nº Orden 1 Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____ Provincia de nacimiento: _____ Tipo de documento de identidad: _____

Causa de Alta/Modificación

1er Apellido: _____

Municipio (o país) de nacimiento: _____ D.N.I. Pasaporte N.I.E.

Omisión Nacimiento Cambio Domicilio Traslado Residencia

2ª Apellido: _____

País de nacionalidad: _____ Nº: _____ Nivel estudios terminados (Código en reverso)

Provincia/Consulado: _____ Municipio/País: _____ Modificación de datos personales

Nº Orden 2 Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____ Provincia de nacimiento: _____ Tipo de documento de identidad: _____

Omisión Nacimiento Cambio Domicilio Traslado Residencia

1er Apellido: _____

Municipio (o país) de nacimiento: _____ D.N.I. Pasaporte N.I.E.

Provincia/Consulado: _____ Municipio/País: _____ Modificación de datos personales

2ª Apellido: _____

País de nacionalidad: _____ Nº: _____ Nivel estudios terminados (Código en reverso)

Provincia/Consulado: _____ Municipio/País: _____ Modificación de datos personales

Nº Orden 3 Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____ Provincia de nacimiento: _____ Tipo de documento de identidad: _____

Omisión Nacimiento Cambio Domicilio Traslado Residencia

1er Apellido: _____

Municipio (o país) de nacimiento: _____ D.N.I. Pasaporte N.I.E.

Provincia/Consulado: _____ Municipio/País: _____ Modificación de datos personales

2ª Apellido: _____

País de nacionalidad: _____ Nº: _____ Nivel estudios terminados (Código en reverso)

Provincia/Consulado: _____ Municipio/País: _____ Modificación de datos personales

Nº Orden 4 Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____ Provincia de nacimiento: _____ Tipo de documento de identidad: _____

Omisión Nacimiento Cambio Domicilio Traslado Residencia

1er Apellido: _____

Municipio (o país) de nacimiento: _____ D.N.I. Pasaporte N.I.E.

Provincia/Consulado: _____ Municipio/País: _____ Modificación de datos personales

2ª Apellido: _____

País de nacionalidad: _____ Nº: _____ Nivel estudios terminados (Código en reverso)

Provincia/Consulado: _____ Municipio/País: _____ Modificación de datos personales

Don/Doña..... con documento de Identidad nºy domicilio en.....

Don/Doña..... con documento de Identidad nºy domicilio en.....

AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento para: _____ EL/LA AUTORIZANTE

AUTORIZA al/los menor/es-incapacitado/s inscrito/s en esta hoja con nº de orden... en calidad de (padre, madre, tutor, representante legal) _____, a fijar su residencia habitual en el domicilio arriba indicado. _____ EL/LA AUTORIZANTE

Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante.

Inscribirse en la vivienda NO OCUPADA titularidad del/de la autorizante.

Firmas de los mayores de edad inscritos en esta hoja:

Documentación presentada

-Documento de identidad: -Autorización:

-Libro de Familia:

-Documento acreditativo uso vivienda:

-Otra (especificar):

SOLO PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE: De conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la L.O 14/2003, de 20 de noviembre, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada 2 años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Almería, a _____ de _____ de _____

Correo electrónico (opcional): _____

Normativa legal

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**. Quienes vivan en mas de un municipio se inscribirán en el que residan mas tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual del mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los **menores de edad no emancipados** y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer el interesado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Instrucciones para cumplimentar la hoja

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figuren en su documento de identidad.
- Para cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
- Cumplimente la causa de la inscripción/modificación:

1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Alta por Omisión".
3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".
4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Domicilio".
5. Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción, marque con (X) la casilla "Datos Personales".

- **Autorización de persona empadronada.** Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...).
- **La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.**
- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.
- **AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.**

Códigos de Nivel de Estudios

- 00 Se consignará este código para menores de 16 años.
- 11 No sabe leer ni escribir.
- 21 Sin estudios.
- 22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente.
- 31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO o FP Básica
- 32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial
- 41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial.
- 42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE.
- 43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc)
- 44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).
- 45 Arquitecto o Ingeniero Técnico.
- 46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario.
- 47 Titulados en Estudios Superiores no Universitarios.
- 48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario.

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación

Hoja padronal cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad.

Documentación acreditativa de la identidad:

Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de Familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI.

Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses):

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadanos de la unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Extranjeros menores nacidos en España con menos de 3 meses:

Libro de familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados.

Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.

Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento.

Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.

Documentación acreditativa del domicilio.

- Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...)
- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado de última factura de luz, agua, telefonía fija, IBI.
- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma.

Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.

OFICINAS MUNICIPALES

Unidad de Recursos Demográficos (de 9:00 a 13:00 horas) - Dirección: Plaza de la Constitución, 1. Teléfono: 950 210 501

Oficina de La Cañada (de 9:00 a 14:00 horas) - Dirección: Ctra. Sacramento y C/ Argadillo. Teléfono: 950 293 538

Oficina de Nueva Andalucía (de 9:00 a 14:00 horas) - Dirección: Plaza de Nueva Andalucía, 1. Teléfono: 950 224 522

Oficina de Ciudad Jardín (de 9:00 a 14:00 horas) - Dirección: Plaza de Colón, 17. Teléfono: 950 260 618

Oficina de Los Ángeles (de 9:00 a 14:00 horas) - Dirección: Calle Ópalo, s/n. Teléfono: 950 263 922

Oficina de El Alquíán (de 9:00 a 14:00 horas) - Dirección: Calle Cántico, 1. Teléfono: 950 297 950

Oficina de Cabo de Gata (de 9:00 a 14:00 horas, martes y jueves) - Dirección: Calle San Francisco de Asís, 11. Teléfono: 950 370 249

El horario de verano, Navidad y Semana Santa de las Oficinas Municipales, será: de 9:00 a 13:00 horas.